



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2009-MDY

Yura, 09 de febrero de 2009

VISTO

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 26 de enero de 2009, el Informe NRO.017-2009-GM-MDY emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 142-2008/MDY de fecha 19 de setiembre de 2008, el pleno del Concejo entre otros, ratificó a los servidores responsables del manejo de las diferentes cuentas bancarias que se tiene con la Municipalidad Distrital de Yura;

Que, mediante Informe NRO 003-2009-TESORERIA, la Jefe de Tesorería informa que se ha apersonado al Banco de la Nación para averiguar el cambio de firmas del Gerente Municipal en vista de haber recibido la Resolución de Alcaldía N° 449-2008-MDY donde se designa con el cargo del Gerente al señor CPC José Enrique Rosas Portilla, por lo que indica que se tiene que presentar todos los requisitos que anteriormente se solicitaron;

Por estas consideraciones el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria realizada el 26 de enero de 2009, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º.- Designar al señor C.P.C. José Enrique Rosas Portilla – Gerente Municipal en reemplazo de la Abog. Lourdes Ivonne Absi Porras; responsable TITULAR para el manejo de las siguientes cuentas bancarias con el Banco de la Nación:

NRO DE CUENTA	CUENTA
0101-041611	FONCOMUN
0101-049116	Comedor, Hogar, Albergues
0101-049388	Gastos Corrientes
0101-067173	Presupuesto
0101-066797	Regalías
0101-089347	Transferencias FONCODES
0101-122549	Programa A Trabajar Urbano
0101-125904	Cuenta Central RR.DD.
0101-140598	Inspec. Tec. Seguridad en Defensa Civil CADIC
0101-166538	Donaciones y Transferencias

Artículo 2º Ratificar a los demás integrantes de las cuentas bancarias señaladas en el Acuerdo de Concejo N° 142-2008/MDY, que a continuación se detallan:

TITULARES:

Tesorera : Gilda Araujo Armendáriz DNI 29559286

SUPLENTE:

Jefe (e) de Seguridad Ciudadana, Distribución de Agua
Y mantenimiento de áreas verdes : Luís Gonzalo Portugal Huamán DNI 29345693
Enc. de Almacén : Luís Pari Ito DNI 29532445

Artículo 3º Encargar a la Gerencia Municipal y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

Lea Chovanna Pilar Acosta Huamán
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Andrés Sergio Ochoa Vico
Alcalde